



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de abril de 2023
TR. N° 0176-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 27 de abril de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0176-2023-CU-UNALM.- La Molina, 27 de abril de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N° 0053-2023/CF-FEP, de fecha 28 de febrero de 2023, la Facultad de Economía y Planificación aprueba la Licencia sin Goce de Haber del Mg.Adm. Zosimo Juan Pichihua Serna, Profesor Principal a Tiempo Parcial (10 horas) en el Departamento Académico de Economía y Planificación, a partir del 01 de marzo de 2023, y por el período que dure dicho nombramiento, al haber sido designado en el cargo de Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución Suprema N° 023-2022-EF; Que, mediante Dictamen N° 0157-2023-CD-UNALM, de fecha 04 de abril de 2023, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aceptar la solicitud de la Facultad de Economía y Planificación, referente a la Licencia sin Goce de Haber del Mg.Adm. Zosimo Juan Pichihua Serna, Profesor Principal a Tiempo Parcial (10 horas) en el Departamento Académico de Economía y Planificación, por designación en el cargo de Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas; Que, de conformidad a lo establecido en los artículos 310° literal a) y 487° literal r) del Reglamento General de la Universidad Agraria La Molina, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 0157-2023-CD-UNALM, de la Comisión de Docencia, que recomienda al Consejo Universitario ratificar la Resolución N° 0053-2023/CF-FEP de la Facultad de Economía y Planificación, aprobando la Licencia sin Goce de Haber del Mg.Adm. Zosimo Juan Pichihua Serna, Profesor Principal a Tiempo Parcial (10 horas) en el Departamento Académico de Economía y Planificación, por designación en el cargo de Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, a partir del 01 de marzo de 2023 y hasta el término de la designación. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,DIGA,URH,FACULTAD